Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8652 — Accuride/mefro wheels)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 105/06)

1. El 12 de marzo de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Accuride Corporation («Accuride», EE. UU.), controlada por fondos gestionados por Crestview LLC, EE. UU.,

— mefro wheels GmbH («mefro wheels», Alemania).

Accuride adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de mefro wheels.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

La concentración fue presentada a la Comisión por Alemania de conformidad con el artículo 22, apartado 3, del Reglamento del Consejo. A la remisión se sumaron posteriormente los Países Bajos, Polonia y España.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Accuride: empresa estadounidense fabricante y proveedora de ruedas de acero y aluminio y componentes de extremo de rueda tales como tambores de freno, rotores del freno de disco y ajustadores de tensión para camiones, autobuses y remolques, así como vehículos especiales y militares. Tiene centros de producción en los Estados Unidos, Canadá y México. En el EEE, Accuride provee ruedas de acero a camiones, autobuses y remolques a través de su filial italiana con participación mayoritaria Gianetti Ruote, y cantidades limitadas de ruedas de aluminio a clientes de posventa,

— mefro wheels: empresa fabricante y proveedora de ruedas de acero para camiones, autobuses, remolques, vehículos industriales ligeros y turismos, así como maquinaria agrícola y de construcción.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8652 — Accuride/mefro wheels

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a las direcciones siguientes:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).